
Corrección 1

Ref. núm. de venta: S.17.VIII.1
(ST/SG/AC.10/1/Rev.20, Vol. I y II)

Abril de 2019
Nueva York y Ginebra

Recomendaciones relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas
Reglamentación Modelo
(Vigésima edición revisada)

Corrección

Nota: Las correcciones aplicables a las “Recomendaciones de las Naciones Unidas para el transporte de mercancías peligrosas, Reglamentación Modelo”, están disponibles en Internet en el sitio web de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas en la siguiente dirección: http://www.unece.org/trans/danger/publi/unrec/mr_pubdet.html.

Volumen I

1. Capítulo 1.2, 1.2.1 definiciones

La enmienda del texto francés no se aplica al texto español.

2. Capítulo 1.4, 1.4.3.2.1, última frase de la Nota

La enmienda del texto inglés no se aplica al texto español.

3. Capítulo 2.0, 2.0.0.1

La enmienda del texto francés no se aplica al texto español.

4. Capítulo 2.0, 2.0.5, encabezamiento

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

2.0.5 Clasificación de artículos como artículos que contienen mercancías peligrosas, N.E.P.

5. Capítulo 2.0, 2.0.5.1, primera fase

Donde dice podrán transportarse *debe decir* podrán clasificarse

6. Capítulo 2.0, 2.0.5.6

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

ST/SG/AC.10/1/Rev.20/Corr.1

Español

Original: francés e inglés



2.0.5.6 Los peligros secundarios deberán ser representativos de los principales peligros planteados por las demás mercancías peligrosas contenidas en el artículo. Cuando el artículo solo contenga una mercancía peligrosa, el (los) peligro(s) secundario(s), de existir, será(n) el (los) peligro(s) secundario(s) identificados en la columna (4) de la lista de mercancías peligrosas. Si el artículo contiene dos o más mercancías peligrosas y estas pueden reaccionar peligrosamente entre sí durante el transporte, cada una de las mercancías peligrosas deberá ir en un contenedor separado (véase 4.1.1.6).

7. Capítulo 2.1, 2.1.3.5.5, Nota 2

La enmienda del texto inglés no se aplica al texto español.

8. Capítulo 2.2, 2.2.1.2 c), al final

Suprímase o

9. Capítulo 2.3, 2.3.1.3

La enmienda del texto francés no se aplica al texto español.

10. Capítulo 2.4, 2.4.2.3.1.2 e)

Donde dice Sulfohidrazidas aromáticas *debe decir* Sulfonilhidrazidas aromáticas.

11. Capítulo 2.6, Nota del epígrafe 2.6.2.2.4.1

Donde dice 2.8.2.3 *debe decir* 2.8.2.4

12. Capítulo 2.8, 2.8.3.2

La enmienda del texto inglés no se aplica al texto español.

13. Capítulo 2.8, 2.8.4.3.3, al final

Añádase Para ese método de cálculo, se aplicarán límites de concentración genéricos cuando se utilice el 1 % en el primer paso para la evaluación de las sustancias del grupo de embalaje/envase I, y cuando se utilice el 5 % entre los demás pasos, respectivamente.

14. Capítulo 2.8, 2.8.4.3.4, última frase

Suprímase

15. Capítulo 2.8, 2.8.4.3.5

Donde dice $\frac{PGx_1}{GCL} + \frac{PGx_2}{SCL_2} + \dots + \frac{PGx_i}{SCL_i} \geq 1$ *debe decir* $\frac{PGx_1}{GCL} + \frac{PGx_2}{SCL_2} + \dots + \frac{PGx_i}{SCL_i} \geq 1$

Donde dice PG xi *debe decir* PGx_i

Donde dice SCL_i *debe decir* SCL_i

16. Capítulo 2.8, 2.8.4.3.5, Ejemplo 2, cálculo para el grupo de embalaje/envase III

La enmienda del texto inglés no se aplica al texto español

17. Capítulo 3.2, lista de mercancías peligrosas, para los núms. ONU 3090, 3091, 3480 y 3481, en la columna (8)

Insértese P911

Insértese LP905 LP906

18. Capítulo 3.2, lista de mercancías peligrosas, para los núms. ONU 3101 a 3120, en la columna (6)

Suprímase 323

19. Capítulo 3.2, 3.2.1, lista de mercancías peligrosas, para el núm. ONU 3543, en la columna (2)

La enmienda del texto inglés no se aplica al texto español.

20. Capítulo 3.3, disposición especial 188 c)

Donde dice 2.9.4 a) y e) *debe decir* 2.9.4 a), e), f) si es aplicable y g)

21. Capítulo 3.3, disposición especial 188 g) y h)

Donde dice Salvo cuando las baterías *debe decir* Salvo cuando las pilas o baterías

22. Capítulo 3.3, disposición especial 251, tercer párrafo

La enmienda del texto francés no se aplica al texto español.

23. Capítulo 3.3, disposición especial 301, primer párrafo, última frase

Sustitúyase la redacción actual por lo siguiente:

Cuando sea necesario asegurar que las mercancías líquidas peligrosas permanezcan según la orientación deseada, deberán fijarse flechas de orientación al menos en dos lados verticales opuestos con las flechas apuntando en la dirección correcta según lo dispuesto en 5.2.1.7.1.

24. Capítulo 3.3, disposición especial 323

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

323 Suprimido.

25. Capítulo 3.3, disposición especial 341

La enmienda del texto francés no se aplica al texto español.

26. Capítulo 3.3, disposición especial 388, párrafos segundo, tercero y séptimo

La enmienda del texto inglés no se aplica al texto español.

27. Capítulo 3.3, disposición especial 388, cuarto párrafo

La enmienda del texto francés no se aplica al texto español.

28. Capítulo 3.3, disposición especial 389, primer párrafo

Donde dice 2.9.4 a) a e) *debe decir* 2.9.4 a) a g)

29. Capítulo 3.3, disposición especial 392 a), en el cuadro, para el Reglamento CEPE núm. 110, en la segunda columna

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

Disposiciones uniformes relativas a la aprobación de:

I. Componentes específicos de vehículos a motor que utilizan gas natural comprimido (GNC) y/o gas natural licuado (GNL) en su sistema de propulsión

II. Vehículos con respecto a la instalación de componentes específicos de un tipo aprobado para el uso de GNC y/o GNL en su sistema de propulsión

30. Capítulo 3.3, disposición especial 392 a), en el cuadro, para el Reglamento CEPE núm. 134

Donde dice hidrógeno y pilas de combustible (HFCV) *debe decir* Disposiciones uniformes relativas a la aprobación de vehículos a motor y sus componentes con respecto al comportamiento en materia de seguridad de los vehículos que utilizan hidrógeno como combustible (HFCV)

31. Capítulo 3.3, disposición especial 392 c), segunda frase

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

Si solo existe una válvula o si solo funciona una válvula, todas las aperturas, a excepción de la apertura del dispositivo de descompresión, se cerrarán de manera que no se produzcan fugas de gas en las condiciones normales de transporte;

32. Apéndice A, cuadro, para la División 2.1, última fila

La enmienda del texto inglés no se aplica al texto español.

33. Apéndice A, cuadro, para la División 4.3, para el núm. ONU 3543, en la columna “Designación oficial de transporte”

La enmienda del texto inglés no se aplica al texto español.

34. Apéndice B, para “OBJETOS EXPLOSIVOS EXTREMADAMENTE INSENSIBLES (OBJETOS EEI)”

Donde dice Objetos que solo contienen sustancias extremadamente insensibles *debe decir* Objetos que contienen principalmente sustancias extremadamente insensibles

35. Apéndice B, para “Inflamación (medios de)”

La enmienda del texto inglés no se aplica al texto español.

36. Índice alfabético

La enmienda del texto inglés no se aplica al texto español.

Volumen II

37. **Capítulo 4.1, 4.1.4.1, instrucción de embalaje/envasado P006, 3) c)**
La enmienda del texto francés no se aplica al texto español.
38. **Capítulo 4.1, 4.1.4.1, instrucción de embalaje/envasado P200, 3) a)**
Donde dice La disposición especial de embalaje/envasado “o” impone restricciones *debe decir* La disposición especial de embalaje/envasado “o” del párrafo 5) impone restricciones
39. **Capítulo 4.1, 4.1.4.1, instrucción de embalaje/envasado P200, 3) b), 3) b) i) y 3) d)**
Donde dice 4) *debe decir* 5).
40. **Capítulo 4.1, 4.1.4.1, instrucción de embalaje/envasado P410, cuadro, nota d**
Sustitúyase el texto actual por el siguiente:
^d *Para las sustancias del grupo de embalaje/envase II, estos embalajes/envases solo podrán utilizarse cuando se transporten en una unidad de transporte cerrada.*
41. **Capítulo 4.1, 4.1.4.1, instrucción de embalaje/envasado P520, PP94, 4.**
La enmienda del texto inglés no se aplica al texto español.
42. **Capítulo 4.1, 4.1.4.1, instrucción de embalaje/envasado P520, PP95, 5.**
La enmienda del texto inglés no se aplica al texto español.
43. **Capítulo 4.1, 4.1.4.1, instrucción de embalaje/envasado P907, después de la línea del encabezamiento**
Insértese la nueva línea siguiente:

Esta instrucción se aplica al núm. ONU 3363

44. **Capítulo 4.1, 4.1.4.1, instrucción de embalaje/envasado P907, segundo párrafo, segunda frase**
La enmienda del texto inglés no se aplica al texto español.
45. **Capítulo 4.1, 4.1.4.1, instrucción de embalaje/envasado P911, 1)**
La enmienda del texto inglés no se aplica al texto español.
46. **Capítulo 4.1, 4.1.4.1, instrucción de embalaje/envasado P911, 1) b)**
La enmienda del texto inglés no se aplica al texto español.
47. **Capítulo 4.1, 4.1.4.1, instrucción de embalaje/envasado P911, 1) c)**
La enmienda del texto inglés no se aplica al texto español.
48. **Capítulo 4.1, 4.1.4.1, instrucción de embalaje/envasado P911, cuadro, nota a, en b), última frase**
La enmienda del texto inglés no se aplica al texto español.
49. **Capítulo 4.1, 4.1.4.1, instrucción de embalaje/envasado P911, cuadro, nota a, en c), al principio**
La enmienda del texto inglés no se aplica al texto español.

- 50. Capítulo 4.1, 4.1.4.1, instrucción de embalaje/envasado P911, cuadro, nota a, en e)**
La enmienda del texto inglés no se aplica al texto español.
- 51. Capítulo 4.1, 4.1.4.1, instrucción de embalaje/envasado P911, cuadro, nota a, en h)**
Sustitúyase el texto actual por el siguiente:
h) Esos escenarios se evaluarán a lo largo de un período que pueda abarcar todas las posibles consecuencias (por ejemplo, 24 horas).
- 52. Capítulo 4.1, instrucción de embalaje/envasado LP03, 2), c)**
La enmienda del texto francés no se aplica al texto español.
- 53. Capítulo 4.1, 4.1.4.3, instrucción de embalaje/envasado LP903, segunda frase**
Sustitúyase el texto actual por el siguiente:
Los grandes embalajes/envases que figuran a continuación se autorizan para una batería individual, y para baterías instaladas en un único equipo, siempre que se respeten las disposiciones generales de **4.1.1** y **4.1.3**:
- 54. Capítulo 4.1, 4.1.4.3, instrucción de embalaje/envasado LP904, primera frase**
Sustitúyase el texto actual por el siguiente:
Esta instrucción se aplica a las baterías individuales dañadas o defectuosas y a los equipos individuales que contengan pilas y baterías dañadas o defectuosas de los núms. ONU 3090, 3091, 3480 y 3481.
- 55. Capítulo 4.1, 4.1.4.3, instrucción de embalaje/envasado LP904, segunda frase**
Sustitúyase el texto actual por el siguiente:
Se autorizan los siguientes grandes embalajes/envases para una batería individual que presente daños o defectos, y para pilas y baterías dañadas o defectuosas instaladas en un único equipo, siempre que se respeten las disposiciones generales de **4.1.1** y **4.1.3**.
- 56. Capítulo 4.1, 4.1.4.3, instrucción de embalaje/envasado LP905, frase introductoria**
Donde dice “pilas y baterías” *debe decir* “pilas o baterías” (dos veces).
- 57. Capítulo 4.1, 4.1.4.3, instrucción de embalaje/envasado LP905, segunda fila después de la del encabezamiento**
Sustitúyase el texto actual por el siguiente:
Se autorizan los siguientes grandes embalajes/envases para una batería individual y para un único equipo que contenga pilas y baterías, siempre que se respeten las disposiciones generales de **4.1.1** y **4.1.3**:
- 58. Capítulo 4.1, 4.1.4.3, instrucción de embalaje/envasado LP905, 2), primera frase**
Sustitúyase el texto actual por el siguiente:
Para pilas y baterías contenidas en un único equipo:
- 59. Capítulo 4.1, 4.1.4.3, instrucción de embalaje/envasado LP906, primer párrafo**
Suprímase individuales
- 60. Capítulo 4.1, 4.1.4.3, instrucción de embalaje/envasado LP906, segunda frase después del primer párrafo**
Sustitúyase el texto actual por el siguiente:
Para una batería individual y para pilas y baterías contenidas en un único equipo:

- 61. Capítulo 4.1, 4.1.4.3, instrucción de embalaje/envasado LP906, 1), al principio**
La enmienda del texto francés no se aplica al texto español.
- 62. Capítulo 4.1, 4.1.4.3, instrucción de embalaje/envasado LP906, cuadro, nota a, en b), última frase**
La enmienda del texto francés no se aplica al texto español.
- 63. Capítulo 4.1, 4.1.4.3, instrucción de embalaje/envasado LP906, cuadro, nota a, en c), al principio**
La enmienda del texto francés no se aplica al texto español.
- 64. Capítulo 4.1, 4.1.4.3, instrucción de embalaje/envasado LP906, cuadro, nota a, en e)**
La enmienda del texto francés no se aplica al texto español.
- 65. Capítulo 4.1, 4.1.4.3, instrucción de embalaje/envasado LP906, cuadro, nota a, en f), al final**
La enmienda del texto francés no se aplica al texto español.
- 66. Capítulo 4.1, 4.1.4.3, instrucción de embalaje/envasado LP906, cuadro, nota a, en h)**
Sustitúyase el texto actual por el siguiente:
h) Esos escenarios se evaluarán a lo largo de un período que pueda abarcar todas las posibles consecuencias (por ejemplo, 24 horas).
- 67. Capítulo 4.2, 4.2.5.3, disposición especial para el transporte en cisternas portátiles TP10, segunda frase**
Donde dice después de la fecha de vencimiento de la última inspección *debe decir* después de esa fecha
- 68. Capítulo 5.2, 5.2.1.7.1, guiones**
Sustitúyase el texto actual por el siguiente:
- Los embalajes/envases combinados con embalajes/envases interiores que contengan mercancías peligrosas líquidas;
 - Los embalajes/envases simples con orificios de ventilación;
 - Los recipientes criogénicos diseñados para el transporte de gas licuado refrigerado; y
 - Las máquinas o aparatos que contengan mercancías peligrosas líquidas cuando sea necesario asegurarse de que las mercancías peligrosas líquidas permanezcan en su orientación prevista (véase la disposición especial 301 del capítulo 3.3).
- 69. Capítulo 5.2, 5.2.2.1.12.1, tercera frase**
Suprímase
- 70. Capítulo 5.2, 5.2.2.1.13.1, al principio**
Donde dice Los bultos que contengan mercancías peligrosas incluidas en artículos y las mercancías peligrosas incluidas en artículos transportados sin embalar *debe decir* Los bultos que contengan artículos o los artículos transportados sin embalar
- 71. Capítulo 5.2, 5.2.2.2.2, cuadro, para el núm. de modelo de etiqueta 2.1, segunda columna**
Suprímase (excepto en los casos previstos en 5.2.2.2.1.6 d))

- 72. Capítulo 5.2, 5.2.2.2.2, cuadro, para el núm. de modelo de etiqueta 2.1, tercera columna**
Donde dice Llama: negro o blanco *debe decir* Llama: negro o blanco (excepto en los casos previstos en 5.2.2.2.1.6 d))
- 73. Capítulo 5.2, 5.2.2.2.2, cuadro, para el núm. de modelo de etiqueta 2.1, quinta columna**
Donde dice 2 (negro o blanco) *debe decir* 2 (negro o blanco) (excepto en los casos previstos en 5.2.2.2.1.6 d))
- 74. Capítulo 5.2, 5.2.2.2.2, cuadro, para el núm. de modelo de etiqueta 4.1, segunda columna**
Donde dice Sólidos inflamables, sustancias que reaccionan espontáneamente, explosivos sólidos insensibilizados y sustancias polimerizantes *debe decir* Sólidos inflamables, sustancias que reaccionan espontáneamente, sustancias polimerizantes y explosivos sólidos insensibilizados
- 75. Capítulo 5.2, 5.2.2.2.2, cuadro, para el núm. de modelo de etiqueta 7A, segunda columna**
Donde dice Categoría I *debe decir* Categoría I – BLANCO
- 76. Capítulo 5.2, 5.2.2.2.2, cuadro, para el núm. de modelo de etiqueta 7B, segunda columna**
Donde dice Categoría II *debe decir* Categoría II – AMARILLO
- 77. Capítulo 5.2, 5.2.2.2.2, cuadro, para el núm. de modelo de etiqueta 7C, segunda columna**
Donde dice Categoría III *debe decir* Categoría III – AMARILLO
- 78. Capítulo 5.3, 5.3.1.1.2 b)**
Suprímase y contenedores para graneles
- 79. Capítulo 5.3, 5.3.2.2, segundo párrafo, segunda fase**
La enmienda del texto francés no se aplica al texto español.
- 80. Capítulo 5.4, 5.4.1.5.5, al principio**
Suprímase de la división 4.1
- 81. Capítulo 6.2, 6.2.2.1.8, cuadro, Nota para ISO 21172-1:2015**
La enmienda del texto inglés no se aplica al texto español.
- 82. Capítulo 7.1, 7.1.5.3.5, en el cuadro, para “Cisternas portátiles”, segunda columna**
Donde dice < 50 °C *debe decir* ≤ 45 °C
-